

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

Marzo 2018

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 8, (56) 224396800
www.dpp.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Justicia y Derechos Humanos	3
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.....	3
1. Resumen Ejecutivo Defensoría Penal Pública.....	7
2. Resultados de la Gestión año 2017	9
3. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	19
4. Anexos.....	26
Anexo 1: Identificación de la Institución	27
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	27
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	30
b) Principales Autoridades	31
Anexo 2: Recursos Humanos.....	32
Anexo 3: Recursos Financieros.....	40
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017	48
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017	51
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)	52
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017	53
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017	57
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.	62
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.....	64
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.....	65
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018	65
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017	66

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión contribuir al desarrollo y seguridad ciudadana del país, a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso, la protección de los derechos de las personas y la reinserción social, todo ello en el marco del respeto de los derechos humanos. Al mismo tiempo, es la Secretaría de Estado encargada de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial.

Las políticas impulsadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se enmarcan en el cumplimiento de los objetivos estratégicos que lo impulsan: fortalecer y modernizar el sistema de administración de justicia; reformar el marco jurídico e institucional en materia de protección e infracción de niños/as y adolescentes; instalar e implementar la Subsecretaría de Derechos Humanos; promover una institucionalidad social, cultural y de incidencia colectiva en materia de derechos humanos; fortalecer y modernizar de manera integral la política penitenciaria de Gendarmería de Chile e impulsar una nueva institucionalidad de reinserción social; modernizar y fortalecer a los servicios auxiliares de justicia que tienen por función producir evidencia científica para el sistema judicial; e impulsar reformas en materias civiles y penales que contribuyan al mejoramiento de la gestión y procesos judiciales.

Los actores relevantes con que se relaciona para su funcionamiento, a través de la gestión y desarrollo de políticas, programas y proyectos, están constituidos por la comunidad en general, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, los servicios dependientes y relacionados del Ministerio y las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia y Derechos Humanos.

En particular, este Ministerio desarrolla sus políticas a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional de Menores, el Servicio Médico Legal, la Defensoría Penal Pública, las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial y las Secretarías Regionales Ministeriales.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus servicios dependientes tuvieron un presupuesto vigente final del año 2017 de M\$ 1.200.523.538 alcanzando en este periodo una ejecución de un 98.9% (M\$ 1.187.329.218).

Entre los logros alcanzados en este periodo, a nivel ministerial destaca la instalación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, y la elaboración del primer Plan Nacional de Derechos Humanos 2018 – 2021, que contiene el diseño e implementación de las políticas encaminadas al respeto, promoción y protección de los derechos humanos. El Plan consigna 643 acciones comprometidas de los 22 Ministerios y de tres organismos autónomos del Estado.

Por su parte, uno de los logros sustanciales en materia de reinserción social lo constituye la formación del Comité Asesor para la Reinserción Social en el año 2017, que se concibe como un espacio de debate, diálogo y apoyo en la formulación de políticas, planes y programas que materialicen una reinserción social efectiva y sin discriminación. Tras más de seis meses de trabajo interinstitucional, que incluyó a la academia, las iglesias, el empresariado y organizaciones sociales, entre otros actores público-privados, se entregó a S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, la primera Política Pública de Reinserción Social en enero de 2018.

Asimismo, durante la actual administración de S.E. Presidente de la República, Michelle Bachelet, se ha estado trabajando en la elaboración e implementación de una Nueva Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025, que contempla distintos proyectos vinculados a nuestro quehacer, tales como el sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez; la Subsecretaría de la Niñez; la Defensoría de los Derechos de la Niñez y el Servicio Nacional de Protección Especializada; y otros proyectos directamente bajo nuestra responsabilidad, como el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil; la reforma integral al sistema de adopción y la regulación de entrevistas videograbadas para víctimas de agresión sexual.

Otro avance en esta área lo constituye la modificación al Decreto Supremo N°518, de 1998, del Ministerio de Justicia, Reglamento de Establecimiento Penitenciario. En conjunto con Gendarmería de Chile y la Subsecretaría de Derechos Humanos, se desarrolló una propuesta con el fin de incorporar normas de derechos humanos sobre procedimiento del uso de fuerza; principios internacionales de la ejecución penitenciaria; normas sobre régimen interno, y normas sobre régimen disciplinario, entre otros. En noviembre de 2017, el Decreto fue ingresado a la Contraloría General de la República para su toma de razón.

A nivel normativo, destaca la aprobación de la Ley N° 21.017, que entró en vigencia el 7 de julio de 2017, que fortalece la composición de los tribunales que indica, asignando una dotación adicional total de 110 jueces, igualmente el Decreto Exento N° 1515, que crea, separa, fusiona y numera cargos de Notarios, Conservadores, Archiveros y Receptores Judiciales, en las Cortes de Apelaciones que señala, publicado el 04 de agosto de 2017, la Ley N° 21.057 que regula las entrevistas videograbadas, promulgada el 10 de enero de 2018 y que tiene por objetivo prevenir la victimización secundaria de los niños, niñas o adolescentes víctimas de alguno de los delitos que la misma iniciativa contempla,

reduciendo y regulando su interacción con los agentes del procedimiento penal. Ley N° 21.061 que otorga incentivo por retiro voluntario a los funcionarios del poder judicial. También se presentó el proyecto de ley que tiene como finalidad regular el acceso a beneficios penitenciarios para los reos que padecen enfermedades de tipo mental y/o terminal, incluyendo a condenados por crímenes o delitos de lesa humanidad; y el proyecto de ley que tipifica como delito la incitación a la violencia por discriminación.

A nivel de servicios, en el Servicio de Registro Civil e Identificación se dio cobertura nacional a los módulos de autoatención dispuestos en puntos de alta afluencia de público requirente de la entrega de certificados, además de la obtención de clave única. La instalación de los 150 módulos (tótem) se concentró principalmente en municipios e instalaciones municipales (51,4 %), hospitales y establecimientos de salud (20 %), servicios públicos en general (14,6 %) y establecimientos comerciales (14,4 %) en las distintas regiones del país.

En el ámbito de la gestión y logros en materia de asistencia judicial, como parte del compromiso gubernamental de impulsar un nuevo sistema de asistencia jurídica para Chile, durante el año 2017, junto con avanzar en una propuesta de bases para una nueva institucionalidad del sistema, se priorizó un trabajo participativo en dos áreas: políticas de recursos humanos y visibilización del sistema.

El Servicio Nacional de Menores, por su parte, y en el marco del cumplimiento de uno de los compromisos presidenciales, durante el año 2017 amplió el Programa 24 Horas a nueve comunas del país: Copiapó, Rancagua, Talca, Temuco, Puerto Montt y, en la Región Metropolitana, Renca, Cerro Navia, Pedro Aguirre Cerda y Estación Central, alcanzando las 36 comunas comprometidas y más de 197 proyectos instalados. Adicionalmente, se diseñó e implementó el Plan de Acción de Infancia Vulnerada, destacando el trabajo intersectorial para su materialización en el área de salud, educación, deporte, consumo de drogas, turismo, entre otros.

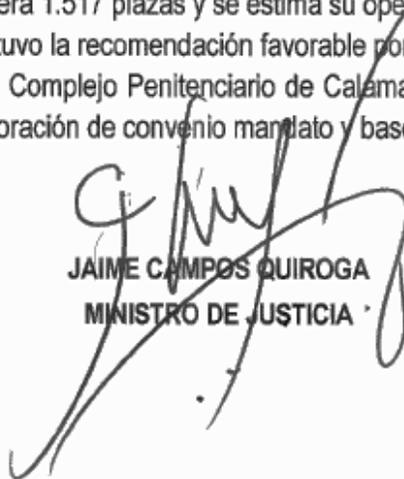
En materia de defensa penal pública, la Defensoría ha reforzado la defensa penal de grupos vulnerables potenciando las líneas de defensa especializada, entre las que se encuentran la defensa penal juvenil, penitenciaria, indígena, extranjeros y extranjeras, migrantes y personas inimputables por enajenación mental, orientando su quehacer al cumplimiento de las obligaciones internacionales que Chile ha contraído en pos del respeto de las garantías y derechos de las personas que representa.

Gendarmería de Chile implementó una nueva ficha de clasificación de los privados de libertad, una herramienta dinámica que permitirá evaluar a los usuarios y usuarias en más de una oportunidad durante su vida en reclusión, lo que impactará positivamente en su segmentación, medidas de seguridad y régimen interno, impactando favorablemente en las acciones de reinserción social.

Asimismo, durante el año 2017, se creó la Unidad de Gestión y Desarrollo de la Actividad Productiva de los Centros de Educación y Trabajo, a fin de impulsar nuevos procesos de gestión productiva y generar nuevas áreas de trabajo penitenciario.

Entre las medidas destacadas llevadas a cabo por el Servicio Médico Legal destaca la implementación de unidades móviles para pericias de sexología forense en las regiones de Tarapacá, Atacama, Valparaíso y Aysén, y las nuevas unidades clínico-forenses hospitalarias en Atacama, Valparaíso y Los Lagos, las que se suman a las salas de atención de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Maule y Aysén, implementadas en el año 2016, que forman parte de uno de los compromisos presidenciales asumidos por este gobierno.

Finalmente, en el área de inversiones, el 25 de enero del presente año fue inaugurada la primera etapa del Centro de Especialización y Capacitación de Gendarmería de Chile, emplazado en la comuna de Traiguén, Región de La Araucanía, que permitirá el perfeccionamiento profesional y la acreditación académica de quienes cumplan funciones de seguridad en el Servicio. Por su parte, el 21 de julio del año 2017 fue inaugurado el proyecto Reposición y Reparación Centro de Cumplimiento Penitenciario de Parral; el proyecto contempló una intervención de 2.448 m², para 108 plazas y permitió normalizar el funcionamiento del establecimiento mejorando las deficientes condiciones de habitabilidad. Por otra parte, se está finalizando la ejecución de obras para la reposición del Centro de Cumplimiento Penitenciario femenino de Arica que considera 384 plazas femeninas, presenta un avance físico del 98% y se estima su operación para fines del año 2018. A su vez el recinto del Manzano, en Concepción, actualmente presenta un avance físico del 86% y se estima su entrega al Servicio durante el año 2018. Por otro lado, se dio inicio al contrato de ejecución de obras para la construcción del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Talca "La Laguna", que considera 1.852 plazas, para el que se estima su operación para fines del año 2021. También se dio inicio al desarrollo del diseño e ingeniería de especialidades para la construcción del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Copiapó "El Arenal" que considera 1.517 plazas y se estima su operación para fines del año 2024. En último lugar, señalar que se obtuvo la recomendación favorable por parte del Ministerio de Desarrollo Social para la construcción del Complejo Penitenciario de Calama que considera 980 plazas, en el cual se ha avanzado en la elaboración de convenio marco y bases de licitación.



JAIME CAMPOS QUIROGA
MINISTRO DE JUSTICIA

1. Resumen Ejecutivo Defensoría Penal Pública

Conforme la ley 19.718, la Defensoría Penal Pública tiene por mandato proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado, asegurando de esta manera, el derecho a defensa por letrado y el derecho a la igualdad de las partes en el juicio penal. Proporciona sus servicios a lo largo de todo el país, y para ello cuenta con una defensoría Regional en cada región y con dos Defensorías Regionales en la Región Metropolitana.

Desde sus inicios en el año 2001 y hasta el 31 de diciembre de 2017, la Defensoría Penal Pública ha prestado servicio de defensa y garantizado sus derechos a 4.089.334 imputados. De ellos, 3.952.487 han terminado su atención por parte de la Institución, cifra equivalente al 96,7% de las causa-imputados ingresadas.

Al 31 de diciembre de 2017, la dotación efectiva de la Defensoría era de 711 funcionarios, de los cuales el 82 por ciento se encuentra en las oficinas regionales y el 18 por ciento restante en las dependencias de la Defensoría Nacional.

El presupuesto de la Defensoría Penal Pública para el año 2017 alcanzó la cifra de M\$ 56.568.706 y el gasto devengado al 31 de diciembre fue de M\$ 56.379.648 equivalente al 99,7% de ejecución, con lo cual se mantuvo el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado en los dos últimos años, con el mismo porcentaje.

Como uno de los principales logros, se informa que la Institución alcanzó un 100% de cumplimiento de las metas comprometidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión del año 2017.

La Defensoría Penal Pública, durante el período 2014 – 2017, atendió un total de 1.332.074 imputados, alcanzando, como se indicó anteriormente, una atención de 4.089.334 imputados desde que se creó la institución.

Durante el año 2017, en Defensa General se realizó el llamado de licitación número 22°, destinándose para dicho efectos un presupuesto de M\$ 29.167.200 para cubrir la necesidad de 226 jornadas de abogado por los próximos tres años. El resultado de la licitación fue la adjudicación de 88 nuevos prestadores con un total de 208 jornadas de abogado. El monto de recursos adjudicados para los tres años fue de M\$26.171.059, lo que equivale a un promedio de mensual de M\$3.495 por jornada de abogado. También se realizó el tercer llamado a licitación de primeras audiencias, que correspondió a 12 jornadas en tres regiones incluida la Región Metropolitana Norte, con un presupuesto de M\$ 1.162.800 para tres años. Se adjudicaron 12 jornadas correspondientes a cinco prestadores por un monto total de M\$1.152.504, lo que equivale a un promedio total por jornada mensual de M\$ 2.668. Adicionalmente, se realizó el 11° llamado a licitación para defensa penitenciaria, con un requerimiento de 31 jornadas y un presupuesto total a tres años de M\$ 4.586.400, de las cuales se adjudicaron 29

jornadas, correspondientes a 14 prestadores por un valor adjudicado de M\$4.166.404 y un valor promedio por jornada de M\$3.991.

En materia de defensa penal se consolida la especialización de los servicios de defensa de jóvenes, indígenas, migrantes, personas con enajenación mental y en defensa penitenciaria, mediante capacitaciones pertinentes, además de avanzar en la formulación y actualización de modelos de defensa en estas áreas.

Respecto del seguimiento legislativo, la institución ha continuado entregando la visión de la defensa penal pública en la discusión de los principales proyectos sobre materias penales, especialmente en aquellos que inciden en la actuación de los defensores penales públicos, respondiendo así a la invitación de las comisiones especializadas, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado. La labor de seguimiento de las modificaciones legislativas es importante además para evaluar y analizar su impacto en el ejercicio de la defensa, lo que se realiza mediante minutas y dos publicaciones internas: la “Semana legislativa” y el “Boletín de Seguimiento Legislativo” (semestral).

En materia de difusión del rol institucional, durante 2017 la Defensoría Penal Pública (DPP) realizó 344 actividades en todo el país. En general, éstas contemplaron encuentros con la comunidad y la sociedad civil, en los que se trataron materias específicas del servicio de defensa penal y de los derechos de las personas y del rol de la Defensoría, mientras que en particular versaron sobre defensa especializada (para personas indígenas, migrantes, adolescentes y condenadas privadas de libertad). En cuanto al “Proyecto Inocentes”, dependiente de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana y el Departamento de Estudios y Proyectos de la DPP, el trabajo durante 2017 se orientó a reforzar la difusión de casos de personas que han estado injustamente encarceladas y las causas que generan este problema. Esto permitió dar a conocer la importancia del respeto a la presunción de inocencia y del debido proceso, además de darle valor al derecho a defensa garantizado por el Estado.

Este período destaca por el fortalecimiento del servicio, tanto desde el punto de vista de la calidad del servicio de defensa como del funcionamiento institucional.



ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
DEFENSOR NACIONAL

2. Resultados de la Gestión año 2017

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

La Ley N° 20.981 del 15.12.2016 autorizó un presupuesto para el año 2017 de M\$ 55.014.297, que significó un aumento de un 3,8% respecto del año anterior, por los mayores recursos incorporados en materia de defensa por el aumento gradual del precio promedio de las jornadas licitadas del Programa de Defensa Penal Pública por M\$ 1.296.101, impacto de la Ley N° 20.603 en Peritajes por M\$ 438.784, Implementación de nuevas Defensoría Locales en Alto Hospicio, Mejillones y Puerto Williams por M\$ 294.282 y continuidad operacional y apoyo tecnológico por M\$ 308.008 para la reposición de mobiliario, máquinas y equipos, equipamiento informático, un vehículo, además de mejoramiento infraestructura y servicios informáticos, entre otros..

Posteriormente, el presupuesto inicial fue modificado mediante decretos que principalmente incorporaron el diferencial de reajuste de remuneraciones y parte del reajuste de diciembre, bono escolar, aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad, bono institucional de asignación de desempeño y Bono de Atacama Ley N°20.815. Además se reasignaron recursos para financiar indemnización por el Incentivo al Retiro, reemplazos por licencias médicas, traspasos de honorarios a contrata, mejoramiento infraestructura, entre otros, además de la rebaja presupuestaria efectuada por la DIPRES para financiamiento sectorial, con todo lo cual quedó un presupuesto vigente de 56 mil 568 millones 706 mil pesos (M\$ 56.568.706) a diciembre de 2017.

El gasto devengado al 31 de diciembre alcanzó a M\$ 56.379.637 equivalente al 99,7% de ejecución. Estos recursos permitieron financiar principalmente el gasto en personal, que corresponde al 51% del gasto total acumulado y que incluye las remuneraciones y viáticos de una dotación autorizada de 720 funcionarios, incluidos los 195 defensores locales, además de los honorarios y horas extraordinarias.

Por otra parte, el gasto del Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública representó un 33%, con una dotación promedio mensual de 524 jornadas de abogados privados del servicio de defensa penal pública (470 jornadas de defensa general y 54 jornadas de defensa penitenciaria). El restante 16% estuvo compuesto por los gastos de operación, prestaciones previsionales, peritajes, auditorías externas, equipamiento y otros.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Subproducto Representación judicial y extrajudicial en todas las actuaciones y audiencias:

1. Defensa Penal Juvenil:

Se mantuvo el nivel de especialización alcanzado durante los últimos años. Durante 2017 los adolescentes imputados representados por defensores penales públicos fueron 22.690, de los cuales 17.142 (75.5%) recibieron la atención de un defensor penal juvenil especializado.

2. Defensa Penal Indígena:

Durante 2017 Se instaló una nueva defensoría especializada, que respondiera a los desafíos de la defensa de imputados indígenas en la zona norte. Así en el mes de mayo se inauguró la Defensoría Aymara de Arica destinada a asumir las causas de imputados indígenas. El equipo de esta Defensoría está compuesto por un defensor local, dos defensores licitados, una facilitadora intercultural y una asistente administrativa

2. Defensa Penal Penitenciaria:

La Unidad de Defensa Especializada realizó una capacitación para los equipos penitenciarios con el profesor de la Universidad de Minnesota, Dr. Joshua Page, que incluyó una revisión del sistema carcelario estadounidense además de una revisión exhaustiva de los efectos de la política criminal predatoria.

3. Defensa Penal de Extranjeros y Migrantes.

Asistencia técnica en defensa penal de extranjeros y migrantes. Apoyo a consultas y entrega de documentos de apoyo, tales como; el “Cuarto informe de jurisprudencia. Defensa de Migrantes y Extranjeros” y se trabajó en la caracterización psicosocial de las mujeres indígenas extranjeras a quienes se aplica el “Protocolo de defensa de mujeres indígenas, extranjeras, privadas de libertad”.

4. Defensa Penal de Personas Inimputables por Enajenación Mental.

Se realizó una capacitación nacional específica en defensa penal de inimputables por enajenación mental, en la que participaron alrededor de 75 personas, grupo compuesto por defensores penales públicos, médicos psiquiatras forenses, trabajadores sociales de diversas instituciones y jefes de unidades de estudio de la Defensoría Penal Pública. Además, se efectuaron dos capacitaciones a nivel regional, la primera se celebró en la VII Región del Maule y la segunda en la X Región de Los Lagos.

5. Enfoque de Género

Durante el año 2017 se realizaron diversas actividades estratégicas para integrar el enfoque de género en la defensa penal. Entre otras, se aumentó la disponibilidad de material bibliográfico y documental en estas materias, a fin de enriquecer el contenido de las alegaciones de las/os abogadas/os; se realizaron charlas de difusión a las mujeres privadas de libertad embarazadas o con hijos lactantes, además de plazas de justicia, diálogos participativos y la cuenta pública participativa; fueron capacitados 74 defensoras/es; se actualizaron los Estándares básicos de defensa penal incluyendo una cláusula que prohíbe la discriminación; se realizaron estudios y se entregaron estadísticas con datos desagregados por sexo y VIF; se elaboró e implementó un plan de trabajo destinado a la aplicación del protocolo de atención a mujeres indígenas extranjeras privadas de libertad en Chile; se integró en la auditoría externa de control de calidad de satisfacción del servicio de defensa penal pública los datos desagregados por sexo; y se sistematizaron las no conformidades en las inspecciones de defensa penal que den cuenta de falencias de género en la prestación del servicio de defensa penal.

6. Proyecto Inocentes:

Esta iniciativa tiene dos propósitos fundamentales: por un lado, reconocer públicamente la inocencia de las personas que fueron injustamente encarceladas y, por otro, ayudar a mejorar el sistema de justicia, con la finalidad de que no se vuelvan a cometer los errores que llevaron a un inocente a la cárcel. Durante el año 2017 se realizaron 61 actividades con la comunidad a nivel nacional para difundir la realidad de las personas inocentes que han estado en la cárcel injustamente, esto incluyó especialmente al mundo académico. Estas acciones de difusión, además, redundaron más de un centenar de notas de prensa y reportajes de radio y televisión que trataron el tema de los inocentes en Chile.

Un logro relevante fue la realización del Congreso Internacional Inocentes encarcelados: Una mirada Latinoamericana. El objetivo de esta actividad realizada en octubre fue dar a conocer a la comunidad la situación de los inocentes injustamente encarcelados en los países miembros del Bloque de Defensores Oficiales del Mercosur. Esta situación, que anualmente afecta a 2.800 personas en Chile, fue dada a conocer ante los 250 asistentes, entre los que se encontraban académicos, estudiantes y representantes de las instituciones del sistema de justicia chileno y americano.

7. Actualización procesos de defensa

Se concluyeron los Modelos de Defensas Juvenil, Penitenciario e Indígena, conjuntamente con los Modelos, se elaboraron Manuales de Actuaciones Mínimas para cada una de estas defensas especializadas. Conjuntamente se elaboraron los estándares de atención de usuarios y sus definiciones operativas.

8. Licitaciones de Defensa Penal

Durante el año 2017, en Defensa General se realizó el llamado de licitación número 22°, destinándose para dicho efectos un presupuesto de M\$ 29.167.200 para tres años de contratos y un requerimiento

de 226 abogados. El resultado de la licitación fue la adjudicación de 88 nuevos prestadores con un total de 208 jornadas de abogados. El monto de recursos adjudicados para los tres años fue de M\$26.171.059, lo que equivale a un promedio de mensual de M\$3.495 por jornada de abogado. También se realizó el tercer llamado a licitación de primeras audiencias, que correspondió a 12 jornadas en tres regiones incluida la Región Metropolitana Norte, con un presupuesto de M\$ 1.162.800 para tres años. Se adjudicaron 12 jornadas correspondientes a cinco prestadores por un monto total de M\$1.152.504, lo que equivale a un promedio total por jornada mensual de M\$ 2.668. Adicionalmente, se realizó el 11° llamado a licitación para defensa penitenciaria, con un requerimiento de 31 jornadas y un presupuesto total a tres años de M\$ 4.586.400, de las cuales se adjudicaron 29 jornadas, correspondientes a 14 prestadores por un valor adjudicado de M\$4.166.404 y un valor promedio por jornada de M\$3.991. Finalmente se realizó el primer llamado de Defensa Responsabilidad Penal Adolescente con un requerimiento de 4 jornadas y un presupuesto a tres años de M\$568.800. Se adjudicaron 3 jornadas por un monto total de M\$424.340 lo que equivale a un valor mensual de M\$3.929. Las adjudicaciones de los cuatro llamados se materializaron a contar del mes de julio del año 2017.

En cuanto a la ejecución de los contratos de licitaciones, al 31 de diciembre de 2017 se asignaron 247.903 causas a prestadores externos, correspondiendo a un 76.9% del total de ingresos a la Defensoría, siendo el diferencial de los ingresos atendido por defensores institucionales.

9.- Seguimiento Legislativo

Durante el año 2017 la Defensoría Penal respondió a todos las citaciones de las comisiones legislativas, tanto de la Cámara como del Senado, dando a conocer, mediante exposiciones presenciales y minutas, la opinión técnica de la defensa penal pública respecto de más de diez proyectos de ley de relevancia penal, en muchos de ellos en más de una oportunidad y en los principales, concurriendo como invitados a toda su tramitación, como ocurrió en el proyecto que regula las entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales (Boletines 7538-07 y 9245-07), promulgado el 9 de enero de 2018 y en el que modifica el Código Procesal Penal, para evitar la dilación injustificada de las audiencias en el juicio penal (Boletín 9152-07, publicado en el Diario Oficial como Ley N° 21.004).

Subproducto relacionado con los Mecanismos de Evaluación de la Calidad de la Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública.

1. Tramitación electrónica e interconexión. Avances en tramitación electrónica y soluciones de interconexión para el mejoramiento de la calidad.

Ya es una realidad la tramitación electrónica a través de la herramienta informática que los defensores emplean en sus tareas diarias, operativa respecto de todos los Tribunales de Garantía y Juicio Oral a lo largo del país. Se desarrollaron funcionalidades que permiten a los defensores extraer ciertos tipos de escritos y presentaciones generados automáticamente. Se tramitaron por el sistema un total de 235.993 solicitudes, las que arribaron a sus respectivos tribunales y fueron proveídas. Las mayores tramitaciones se realizaron por las Regiones Metropolitanas Norte y Sur, con un 18% (43.228) y 23% (53.242) de las tramitaciones efectuadas respectivamente.

Del total de las tramitaciones efectuadas, el 72% de las mismas correspondieron a escritos automáticos (tipo) y el 28% a escritos redactados por el defensor.

En materia de interconexión con el Poder Judicial, se incorporó a nuestro sistema las consultas de causas que antes se efectuaban a través del Sistema Informático de Apoyo a la Gestión Judicial (SIAGJ), perteneciente a los Tribunales de Justicia.

Con el Ministerio Público se suscribió un acuerdo para el uso avanzado del SIAU (Sistema de Atención de Usuarios) por parte de los defensores penales públicos.

Se avanzó en proyectos de interconexión con el Registro Civil, para mejorar el uso de la información proveniente de los tribunales de justicia, empleando tales datos en la creación automática de causas y superar así paulatinamente la duplicidad en nuestros registros.

Además se desarrolló en 5 defensorías locales del país un proyecto piloto para la creación automática de causas que ingresen por control de detención, observándose los comportamientos, y la forma de extraer y explotar la información que proviene de la CAPJ, para estar en condiciones de iniciar el año 2018 con una aplicación masiva que permita a nuestros defensores y sus asistentes, crear las causas de manera automática desde la información del poder judicial, ganando su tarea en tiempo y fiabilidad.

2. Integración sistema de calidad. Planteamiento de un ciclo de calidad integrado y primera versión del sistema de gestión de calidad

Se concibió, y operó un proyecto inicial de un sistema de gestión de calidad, que asumiendo una lógica de ciclo de integración de los elementos de control, resultados de indicadores y hallazgos generados, así como las opiniones y percepciones externas de nuestros usuarios sobre el servicio prestado, resulte útil a los operadores para gestionar su propia actividad; monitorear de manera permanente el servicio prestado, y adoptar oportunamente decisiones en pos de mejorar día a día nuestro servicio.

Área de Personas:

1. Plan estratégico de gestión de personas

Durante el año 2017, se implementó el Plan Estratégico de Gestión de Personas. Se trabajó en el desarrollo de 6 líneas de acción: desarrollo informático, indicadores, participación, clientes, comunicaciones y estructura. Es, en esta última línea de acción, donde está el mayor avance, se reestructuró y se cambió de denominación al departamento a "Departamento Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.

2. Programa Habilidades Directivas para Triadas.

Se mantuvo este programa, esta vez estuvo centrado en consolidación de las triadas de directivos regionales, compuesta por Defensor Regional, Director Administrativo Regional y Jefe de Estudios

Regional, buscando potenciar sus habilidades para generar un trabajo colectivo en la dirección de sus equipos. Participaron 9 equipos regionales, con un total de 27 directivos.

3. Proyecto Integración Subsistema Privado de Defensa

Durante el 2017, la unidad tomó el desafío de apoyar el trabajo de la Defensoría Regional Metropolitana Norte, actualizando y profundizando el diagnóstico ya realizado, e incorporando a la mesa de trabajo al equipo directivo de la región, defensores locales jefes y departamentos y unidades del nivel central, conformando un equipo de trabajo, con el objetivo de enriquecer el plan de fortalecimiento del sistema mixto del nivel central y reforzar los ejes trabajados con la región. El plan de trabajo ha sido colaborativo y ha contado con el aporte de defensores licitados y locales. En el desarrollo del mismo, se han obtenido aprendizajes clave con focos nuevos como la facilitación a los actores del sistema de defensa para asumir su rol como prestadores privados, facilitar procesos administrativos, e incorporar alianzas clave para acercar al sistema distintos procesos como procesos de inspección, formación, entre otros.

4. Aplicación de metas individuales y ‘Sistema de gestión del desempeño’

Durante el año 2017 se cerró el primer ciclo de Gestión del Desempeño, implementado bajo el nuevo Reglamento Especial de Calificaciones. En este proceso se incentiva un cambio cultural, avanzando desde un sistema centrado en la evaluación, donde sólo evaluamos el desempeño, orientado a la Gestión del Desempeño, que involucra planificar, conducir y evaluar el desempeño de las personas que componen los equipos de trabajo.

5. Programa de inducción institucional con participación de defensores licitados

Durante el año 2017 se apoyó el proceso de inducción para colaboradores licitados. Participaron más de 200 personas en este programa, pertenecientes a once regiones, las restantes se programan implementar al momento de entrar en operación los nuevos contratos.

6. Gestión de la capacitación

La institución centró su estrategia de capacitación en fortalecer las habilidades de los funcionarios y defensores licitados, para contribuir a optimizar el servicio de prestación de defensa penal de calidad. Durante el año 2017 se implementó la metodología de detección de necesidades de capacitación, la cual había sido piloteada en 3 regiones a fines de 2016.

7. Cuarta versión de los Juegos Deportivos.

En el mes de noviembre se apoyó el desarrollo de la cuarta versión de los Juegos Deportivos Institucionales realizados en la ciudad de Frutillar, Región de Los Lagos, actividad que contó con más de 500 participantes de las diferentes regiones del país, promoviendo espacios para la salud laboral, la integración, compañerismo y el trabajo en equipo.

En materia de Informática, los principales resultados del año 2017 fueron los siguientes:

1. Preparación de Plan Informático 2017-2020 para la Defensoría Penal Pública, estableciendo una cartera de proyectos para las áreas de Desarrollo, Estadísticas y Operaciones.

Se prepararon Planes Anuales 2017 de Sistemas Informáticos, Servicios Tecnológicos e Informes Estadísticos; y se aprobó Plan Informático de la Defensoría Penal Pública, años 2017 a 2020, mediante Resolución Exenta DN N° 524 de fecha 19 de diciembre de 2017.

2. Seguimiento a la ejecución de cartera de proyectos de las áreas de Desarrollo, Estadísticas y Operaciones.

Se prepararon informes de avance de los Planes Anuales 2017 de Sistemas Informáticos, Servicios Tecnológicos e Informes Estadísticos.

Se realizaron una gran cantidad de ajustes y mejoras a los distintos sistemas informáticos de la Institución, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- Implementación de servicios web automatizados de integración con la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ), que permiten a la Defensoría obtener información relevante para la gestión de los abogados Defensores.
- Implementación de herramientas tecnológicas de uso intuitivo para los usuarios, que les permiten obtener información de forma autónoma, rápida y simple, a través de una interfaz fácil de usar; para apoyar los procesos de gestión de defensa y/o su control.

3. Procesos de contratación de servicios tecnológicos para la DPP.

Máquinas Multifuncionales e Impresoras; Plataforma Central de Servidores; Antivirus; Desarrollo y Mantenimiento de los Sistemas Informáticos; Housing, Seguridad y Monitoreo; Arriendo de Equipos de Alimentación Eléctrica Ininterrumpida; Soporte y Mantenimiento del Sistema de Gestión de Recursos Humanos; Licenciamiento, Soporte y Actualización del Software Microsoft Enterprise Agreement; Soporte y Mantenimiento del Sistema de Activo Fijo.

4. Seguimiento a la implementación del procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.

Se definió formato y se prepararon informes de seguimiento a la implementación del procedimiento.

Área de Planificación y Control de Gestión

- Se cumplieron los compromisos, efectuando el monitoreo del desempeño institucional, mediante el perfeccionamiento de herramientas de monitoreo en línea que permite conocer los resultados

pudiendo anticipar acciones correctivas, a ello se suma la generación de alertas tempranas a indicadores con desviaciones, y acciones de supervisión por parte de los equipos directivos regionales.

- Se implementó la tercera fase del nuevo Sistema de Información de Control de Gestión, “GED”, Gestión Estratégica de Defensa, el cual ha sido desarrollado con recursos propios y la activa participación de profesionales del área de informática y control de gestión.
- Se cuenta con un plan de optimización de procesos claves, el cual considera la realización de cursos de capacitación y documentación de procesos.
- Se llevó a cabo el proceso de gestión de riesgos, conforme a las instrucciones metodológicas del CAIGG.

En relación al cumplimiento de metas vinculadas a Productos Estratégicos:

Productos Estratégicos N° 1: “Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública”.

Resultado de indicadores de desempeño de los productos estratégicos año 2017

N°	Nombre Indicador	Meta	Ponde- rador	Resultado Año 2017	Porcentaje Cumplimiento	Estado
1	Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles en el año t	75 %	15 %	75.5 % (17.142 / 22.690)	100.7 %	Aprobado
2	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t	98.5 %	15 %	99.9 % (1.122 / 1.123)	101.4%	Aprobado
3	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión	40 %	10 %	49.8 % (18.406 / 36.985)	124.4%	Aprobado

N°	Nombre Indicador	Meta	Ponde- rador	Resultado Año 2017	Porcentaje Cumplimiento	Estado
	preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar					
4	Porcentaje de imputados indígenas defendidos por defensores penales indígenas en el año t	50 %	5 %	70 4% (5.388 / 7.697)	140 %	Aprobado
5	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior	44 %	5 %	47 % (42.523 / 90.554)	106.8 %	Aprobado
	Total		50 %			

Producto Estratégico N° 2: “Generación y difusión de información de defensa penal”

Los principales hitos y difusión hacia la comunidad impulsados por la Defensoría Penal Pública durante 2016 fueron los siguientes:

1. Difusión a la comunidad

En el 2017 se han realizado un total de 344 actividades difusión en todo el país, lo que significa la llegada directa de la Defensoría a un total de 11.527 personas. Dichas actividades consistieron en encuentros con la comunidad y la sociedad civil en diálogos participativos sobre materias específicas del servicio de defensa penal y derechos de las personas, así como del rol de la Defensoría y en particular sobre defensa especializada (indígena, migrantes, adolescentes y personas condenadas). Este logro alcanzado permite consolidar un trabajo de difusión permanente que la Defensoría Penal Pública viene desarrollando desde su instalación. Además, la metodología de trabajo usada a través de fichas de registro de las actividades permite visibilizar la labor que se realiza en regiones en orden a difundir el servicio que presta el Gobierno.

La posibilidad de realizar un trabajo directo hacia la comunidad, permite difundir el rol institucional, y acercar a las autoridades de la institución a los distintos públicos objetivos, elevando los conocimientos que éstos tienen de la misión de la Defensoría y del sistema de justicia penal.

2. Revista institucional

El año pasado, la Defensoría publicó dos ediciones de la Revista 93. La primera edición (julio de 2017) hizo un análisis de la ley de responsabilidad penal adolescente a 10 años de su entrada en vigencia.

La segunda edición (de diciembre de 2017) trató la realidad que viven las personas inocentes que han sido encarceladas injustamente en Chile y en América.

3. Talleres de vocería a defensores

En 2017 se realizaron tres talleres de vocería avanzada a 36 defensores penales públicos del país. El objetivo de estas actividades fue potenciar sus habilidades comunicacionales en la entrega de los mensajes institucionales. En los talleres se priorizó la modalidad práctica con la finalidad de capacitar a los asistentes en técnicas de oratoria, utilización de ideas fuerzas en el mensaje y asertividad en la comunicación corporal, potenciando sus habilidades y entregando herramientas para fortalecer las áreas más débiles. Los ejercicios realizados con defensores (simulación de puntos de prensa en tribunales y entrevistas televisivas) fueron revisados y analizados colectivamente entre los participantes, lo que permitió generar un análisis de brechas y recomendaciones para cada uno.

4. Medios digitales

Durante 2017 el sitio web de la DPP aumentó en un 6,78% sus usuarios (de 270.369 a 288.696) y el sitio web del Proyecto Inocentes aumentó su número de visitas en un 3,58% (de 47.123 a 48.811).

En cuanto a las redes sociales, nuestros seguidores en Facebook aumentaron desde 2016 a 2017 de 7.120 a 10.517 fans y nuestras publicaciones tuvieron un alcance total de 1.586.000 personas.

En cuanto a Twitter los seguidores subieron de 3.218 a 4.107 en el periodo en cuestión.

3. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

Gestión Presupuestaria para el año 2018

Para el año 2018, se contemplan recursos para el funcionamiento de la Defensoría Penal Pública, los que ascienden a la suma de M\$ 57.589.605, que implica un crecimiento de un 1,9% respecto del año 2017, los cuales incluyen principalmente, recursos adicionales para financiar:

1. El efecto año completo, por el aumento de precios de la renovación de las 220 jornadas de abogados de los contratos del llamado N°19, que se licitaron en el llamado N° 22 del año 2017, y el aumento de 32 jornadas adicionales licitadas en el mismo llamado, que buscaban cubrir la demanda derivada del aumento de juicios orales, mayor cantidad de imputados en prisión preventiva que requieren de visitas de los defensores, una mayor cantidad de audiencias producto de la implementación de la Ley N° 20.603 y un mayor número de salas que funcionan en paralelo en los Juzgados de garantía y de Juicio Oral, totalizando la suma de M\$ 1.216.116 de mayor Aporte Fiscal.
2. Regularización por traspaso de auxiliares al estamento administrativo y de honorarios a la contrata, lo cual se financia con reasignaciones internas.
3. Continuar con la reposición de equipamiento a nivel nacional (mobiliario, máquinas y equipos de oficina, además de equipamiento y licencias informáticas) y mayor gasto por traslados de comparecientes a tribunales y aportes patronales, por M\$ 316.603.

Gestión Presupuestaria proyectada para los años siguientes:

Para el año 2019 al 2022, se requerirán recursos adicionales para el funcionamiento de la Defensoría Penal Pública, en las siguientes materias, las cuales necesitarán el financiamiento respectivo:

- Habilitación por efecto año completo de la creación de la nueva Defensoría Regional de Ñuble, que partirá en el año 2018, primero con un inmueble transitorio y la compra de un inmueble y su habilitación para el año 2019.
- Adquisición y habilitación de nuevo inmueble para la Defensoría Nacional, con el objeto de concentrar todas las dependencias en un sólo edificio.
- El año 2017, marcó el inicio de un proyecto de inversión para el edificio de la Defensoría Regional en Temuco. Lo anterior se plasmó en la Concesión de Uso Gratuito de un terreno por parte de la Seremi de Bienes Nacionales a los pies del cerro Ñielol. En dicho lugar se proyecta la construcción de un inmueble que asegure la presencia institucional y la adecuada atención del público en la

región bajo una perspectiva armónica, sustentable y de respeto a las tradiciones culturales de la región, las condiciones climáticas y el entorno natural que le rodea.

- Durante los últimos años la Defensoría se ha abocado a mejorar los espacios de atención de público y acercar la institución a localidades apartadas, asegurando la prestación del servicio de defensa de mayor calidad en todo el territorio nacional. Para los siguientes años se pretende continuar con el mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura de las 16 Defensorías Regionales a lo largo del país

Subproducto Representación judicial y extrajudicial en todas las actuaciones y audiencias:

1. En materia de Defensa Penal Especializada.

En materia de defensa penal especializada, en que se incluye a la Defensa Penal Juvenil, Defensa Penal Indígena, Defensa Penal Penitenciaria, Defensa Penal de Extranjeros y Migrantes y la Defensa Penal de inimputables por Enajenación Mental, se continuarán con las capacitaciones específicas destinadas a los defensores penales especializados, a fin de fortalecer estas líneas de especialización.

2. En materia de Enfoque de Género.

Además de continuar con las actividades ya implementadas en temas de mejora de contenidos de enfoque de género y defensa penal, capacitación, control de calidad y difusión, se implementará un plan de trabajo con medidas de igualdad de género, con énfasis en el control de calidad de la prestación.

3. En materia del Proyecto Inocentes.

La iniciativa “Proyecto Inocentes” de la Defensoría Penal Pública y el sitio web www.proyectoinocentes.cl buscan brindar un espacio de reparación y reconocimiento para las personas inocentes que fueron injustamente privadas de libertad. Además, se plantea el desafío de revisar y debatir respecto de las causas de error que llevan al sistema a equivocarse. La finalidad de este proyecto es desarrollar una transformación ligada a la noción de cambios respecto de algunas instituciones y procedimientos, promoviendo la discusión -a través de la descripción y análisis de las causas frecuentes que inciden en la privación de libertad de personas inocentes sometidas a prisión preventiva como resultado de investigaciones viciadas- y abriendo el debate acerca de los métodos utilizados en los procesos de reconocimiento o interrogatorio, sobre acceso a pruebas de ADN, preservación de la evidencia y sobre reparaciones e indemnizaciones a personas que fueron privadas de libertad y sobre las cuales se comprobó su total inocencia.

4. En materia de Seguimiento Legislativo.

Durante 2018 la Defensoría Penal Pública continuará aportando la visión y experiencia de la defensa penal pública a la discusión de las principales iniciativas legislativas que inciden en el ámbito penal, procesal penal y de ejecución de penas, en las que se requiera su opinión técnica por las comisiones especializadas del Senado y la Cámara de Diputados (Constitución, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos). Con este objeto y para evaluar y analizar debidamente el impacto de estas modificaciones en el ejercicio de la defensa, la institución debe contar con información oportuna sobre estas iniciativas legislativas, lo que se continuará efectuando mediante el seguimiento de la discusión de los proyectos considerados prioritarios y con la publicación de un informativo semanal (con excepción de las semanas “distritales” y de receso) de actualización de la tramitación de dichos proyectos, incluyendo sus principales modificaciones y del “Boletín de seguimiento legislativo”, un informativo semestral que efectúa un balance del período y da cuenta del contenido actualizado de las principales iniciativas legislativas en materia penal y procesal penal y de su tramitación.

5. En materia de Licitaciones del Servicio de Defensa Penal Pública.

La Defensoría Penal Pública continuará el proceso tendiente a garantizar cobertura en defensa general, reforzando las áreas especializadas relativas a Defensa Penitenciaria, Defensa Penal Adolescente y Primeras Audiencias, esta última referida a la licitación de defensa penal pública de la etapa primaria de un proceso penal. En razón de aquello, en diciembre del año 2017 se convocó al 23° proceso de licitación de Defensa General, al segundo proceso de licitación de Defensa Penal Adolescente y cuarto proceso de licitación de Primeras Audiencias en las regiones donde el año 2017 se terminaron los respectivos contratos.

En materia de especialización y tendiente a dar cobertura adecuada a todas las etapas del proceso penal, la Defensoría inició también el 12° proceso de licitación de servicios de defensa penal penitenciaria en 6 regiones (considerando la Región Metropolitana Sur), para un período de 3 años de contrato.

En relación al Subproducto relacionado con los Mecanismos de Evaluación de la Calidad de la Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública:

Para el periodo 2018-2022 se continuará perfeccionando los procesos de evaluación y control con la finalidad de asegurar el funcionamiento integrado de éstos como parte fundamental del sistema de gestión de calidad institucional. Lo anterior considera tanto los mecanismos de evaluación del desempeño de los prestadores considerados en la ley (reclamos de los usuarios, inspecciones, auditorías externas, informes) como otros instrumentos que contribuyen a asegurar la calidad de la prestación de defensa otorgada a los beneficiarios de servicio.

1. Reclamos por Defensa.

Durante el año 2017 se profundizó en la implementación de medidas destinadas a uniformar los criterios aplicados en las regiones al tramitar los procedimientos de reclamos por defensa, tanto desde el punto de vista de la calificación de las presentaciones de los usuarios, de las gestiones propias del procedimiento y formalidad de los actos administrativos resolutorios. Durante el 2018 y como corolario de este trabajo se efectuará una evaluación para constatar si se cumple con la implementación del Plan de Mejoras, recordando que este mecanismo de evaluación es el único que se inicia a instancia del usuario directo del servicio.

2. Índice global de calidad.

Sobre la base del trabajo realizado durante el año 2017, se efectuará la evaluación periódica del Comportamiento de Defensorías Regionales respecto a la banda de comportamiento del índice Global de Calidad, lo que permitirá brindar información relevante y oportuna para la gestión de mejora de cada unidad regional.

3. Auditoria Externa.

Como desafío 2018 se ha asumido el establecer un seguimiento del ciclo de Mejora Regional asociado a los resultados de las auditorías externas. Esto permitirá asegurar un ciclo de mejora completo asociado a los resultados de este tipo de mecanismo de evaluación.

4. Inspecciones de Defensa.

Avanzando en el seguimiento de las acciones de mejora asociadas a los resultados deficientes de inspecciones, se diseñará un sistema de seguimiento e información a la Jefatura del Servicio, respecto de las decisiones regionales que deben ser informadas al Defensor Nacional.

Área de Personas:

En materia de Gestión de Personas, los principales desafíos planteados para el año 2018 son los siguientes:

1. Programa Comunicaciones Internas:

En Alianza con la Unidad de Comunicaciones Internas, durante 2018 se implementarán nuevas herramientas para la comunicación interna de la institución, con énfasis en canales presenciales.

2. Proyecto Gestión de Desempeño con Metas 3.0:

Durante 2018 la institución realizará por primera vez un proceso de alineamiento desde metas y objetivos estratégicos hasta la definición de metas individuales, generando alineamiento entre las prioridades del equipo directivo central y la distribución de metas en regiones.

3. Proyecto Gestión de Innovación:

Este año, se estructurará y se implementará un proceso de gestión de la innovación, tendiente a buscar iniciativas generadas por equipos regionales o funcionarios de distintas unidades que contribuyan a la estrategia de negocio. Este programa busca ser un espacio de co-construcción e institucionalización de proyectos del giro, a buscar mayor exposición y reconocimiento de funcionarios de alto desempeño y ayudar a canalizar de mejor manera la asignación de recursos desde el nivel central hacia regiones.

4. Plan trienal de desarrollo de la gestión de las personas.

Para el año 2018, se tiene contemplado la generación de un plan de gestión a 3 años plazo para el desarrollo de las personas.

5. Quinta versión de los Juegos Deportivos.

Durante el 2018 se desarrollará la quinta versión de los Juegos Deportivos de la Defensoría en la ciudad de Concepción. En esta, se espera continuar aumentando la participación de funcionarios y colaboradores licitados, y seguir reforzando la integración de los equipos y los niveles de calidad de vida laboral.

Área de Informática

En materia de Informática, los principales desafíos para el año 2018 son:

1. Establecimiento de cartera de proyectos año 2018 para las áreas de Operaciones, Desarrollo y Estadísticas.
2. Presentación al Banco Integrado de Proyectos (BIP), de ficha de proyecto de iniciativa de inversión para postular al financiamiento del desarrollo de un nuevo sistema de apoyo a la defensa.
3. Realización de Talleres de Capacitación en regiones.
4. Seguimiento a la ejecución de cartera de proyectos de las áreas de Desarrollo, Estadísticas y Operaciones.
5. Desarrollo y ejecución de procesos de contratación de servicios tecnológicos cuyos contratos vencen en 2018 o primer semestre 2019.

Área de Planificación y Control de Gestión:

1. Implementar la tercera fase del nuevo sistema de información de gestión GED, consistente en la obtención de reportes en formato de Cuadro de Mando Integral.
2. Realizar plan de mejoras a aplicar en los procesos asociados a la propuesta, monitoreo, seguimiento y evaluación de los Sistemas de Control de Gestión Institucional.

Desafíos año 2018 asociados a Productos Estratégicos

A continuación, se presentan los desafíos comprometidos para el año 2018, directamente relacionados con los productos estratégicos de la Defensoría, los cuales, se materializan en los indicadores de desempeño comprometidos en el Formulario H de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, medido en el PMG Monitoreo del Desempeño Institucional.

La Defensoría, plantea sus desafíos para el año 2018, en las áreas de cobertura y calidad de la prestación del Servicio de Defensa Penal, en la mejora continua de modelos de gestión y operación, poniendo foco en la gestión de las personas, la optimización de procesos y teniendo por finalidad mejorar la atención a nuestros clientes.

Producto Estratégico N° 1: “Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública”.

Este producto estratégico se relaciona con los siguientes indicadores de desempeño:

1. Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles.

La meta comprometida para el año 2018, corresponde a un 76%, lo cual es un desafío en materia de defensa penal adolescente, considerando que existen sólo 50 defensores penales juveniles, los cuales no cubren todas las localidades del país. El principal objetivo de esta meta, es garantizar el derecho que tienen los imputados adolescentes, a recibir una defensa especializada, que se estima en un total de 22.500 imputados adolescentes y con ello, asegurar la prestación del servicio, en los términos que exige la Ley N° 20.084.

2. Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles, respecto del total de reclamos recibidos durante el período t.

Se compromete como desafío para el año 2018, una meta de un 99,6%. Ello permite agilizar la gestión de los reclamos, insumo fundamental para evaluar la calidad de la prestación del servicio de defensa penal pública.

3. Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el período t.

En este indicador, la meta fue fijada en un 46,1% de un total estimado de 38.000 imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar de prisión preventiva.

4. Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados ingresados con causas vigentes e ingresadas al año t.

Siendo este indicador de interés del H. Congreso Nacional, se medirá en el Formulario H sólo para fines de cobertura y no así para conseguir mayores tasas de término. Muy por el contrario, el fin institucional es resguardar que el proceso penal dure lo que corresponda según los intereses de nuestros representados.

5. Porcentaje de imputados indígenas defendidos por defensores penales indígenas en el año t.

Este indicador está diseñado para medir la cobertura de la prestación del servicio de defensa penal a imputados indígenas por parte de un defensor penal público especializado en este particular tipo de defensa penal, se considera una meta de 60% respecto de un universo de 8.000 imputados indígenas.

6. Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior.

Para el año 2018 la institución comprometió una meta de 45,7%, lo cual contribuye a resguardar que el proceso penal se desarrolle en un plazo razonable conforme a los intereses del imputado y a los estándares básicos para la prestación de defensa fijados por la Defensoría Penal Pública.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:

La Defensoría Penal Pública se rige por la Ley N° 19.718, publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de 2001, que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia. La misma Ley consagra el sistema mixto público-privado de prestación de defensa.

Desde el 16 de diciembre de 2000 se encuentran incorporadas a la Reforma Procesal Penal, las regiones de Coquimbo y de La Araucanía y en julio de 2001 se puso en funcionamiento la Defensoría Nacional. El 13 de octubre de 2001 entró en vigencia la Ley N° 19.762, que cambió la gradualidad de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, estableciéndose el siguiente cronograma:

- II etapa a contar del 16 de octubre de 2001: Regiones de Antofagasta, Atacama y del Maule.
- III etapa a contar de 16 de diciembre de 2002: Regiones Tarapacá, Aysén y de Magallanes.
- IV etapa a contar de 16 de diciembre de 2003: Regiones de Valparaíso, O'Higgins, Biobío y de Los Lagos.

El 20 de diciembre de 2003, se publica la Ley N° 19.919, que aplazó la fecha de entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, del 16 de diciembre de 2004 al 16 de junio de 2005.

Ley N° 20.084 establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal (publicada en el D.O. del 07/12/2005), posteriormente la Ley N° 20.110 suspende la entrada en vigencia de la Ley N° 20.084 y finalmente, Ley N° 20.191 que modifica la Ley N° 20.084 (publicada en el D.O. del 02/06/2007).

- Misión Institucional:

Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, mediante un sistema mixto público privado de defensores penales públicos; velando por la igualdad ante la Ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

Numero	Aspectos Relevantes
1	<p>Los recursos permitieron proporcionar el servicio de defensa penal pública a 322.406 imputados, a través de un sistema mixto público - privado de defensores penales públicos. Se logró dar continuidad al funcionamiento de las 16 Defensorías Regionales y la Defensoría Nacional, donde el Gasto en Personal es su principal componente en un 51% del total del gasto y que incluye las remuneraciones y viáticos de una dotación autorizada de 720 funcionarios, incluidos los 195 defensores locales, además de los honorarios y horas extraordinarias.</p> <p>Por otra parte, el gasto del Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública representó un 33%, con una dotación efectiva al 31 de diciembre 2017 de 524 jornadas de abogados privados del servicio de defensa penal pública. El restante 16% estuvo compuesto por los gastos de operación, prestaciones previsionales, peritajes, auditorías externas, equipamiento y otros.</p>

- Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
1	Fortalecer y modernizar el sistema de administración de justicia, a través de reformas y modificaciones legales, que permitan establecer procedimientos judiciales más oportunos, eficientes y transparentes para los ciudadanos/as
2	Reformar el marco jurídico e institucional en materia de protección e infracción de niños/as y adolescentes.
4	Promover una institucionalidad social, cultural y de incidencia colectiva en materia de Derechos Humanos, sustentada en la dictación de normativas acordes
5	Fortalecer y modernizar de manera integral la política penitenciaria de Gendarmería de Chile e impulsar una nueva institucionalidad de Reinserción Social.
6	Modernizar y fortalecer a los servicios auxiliares de justicia que tienen por función producir evidencia científica para el sistema judicial
7	Impulsar reformas en materias civiles y penales que contribuyan al mejoramiento de la gestión y procesos judiciales.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través del fortalecimiento del sistema mixto	1, 5, 6

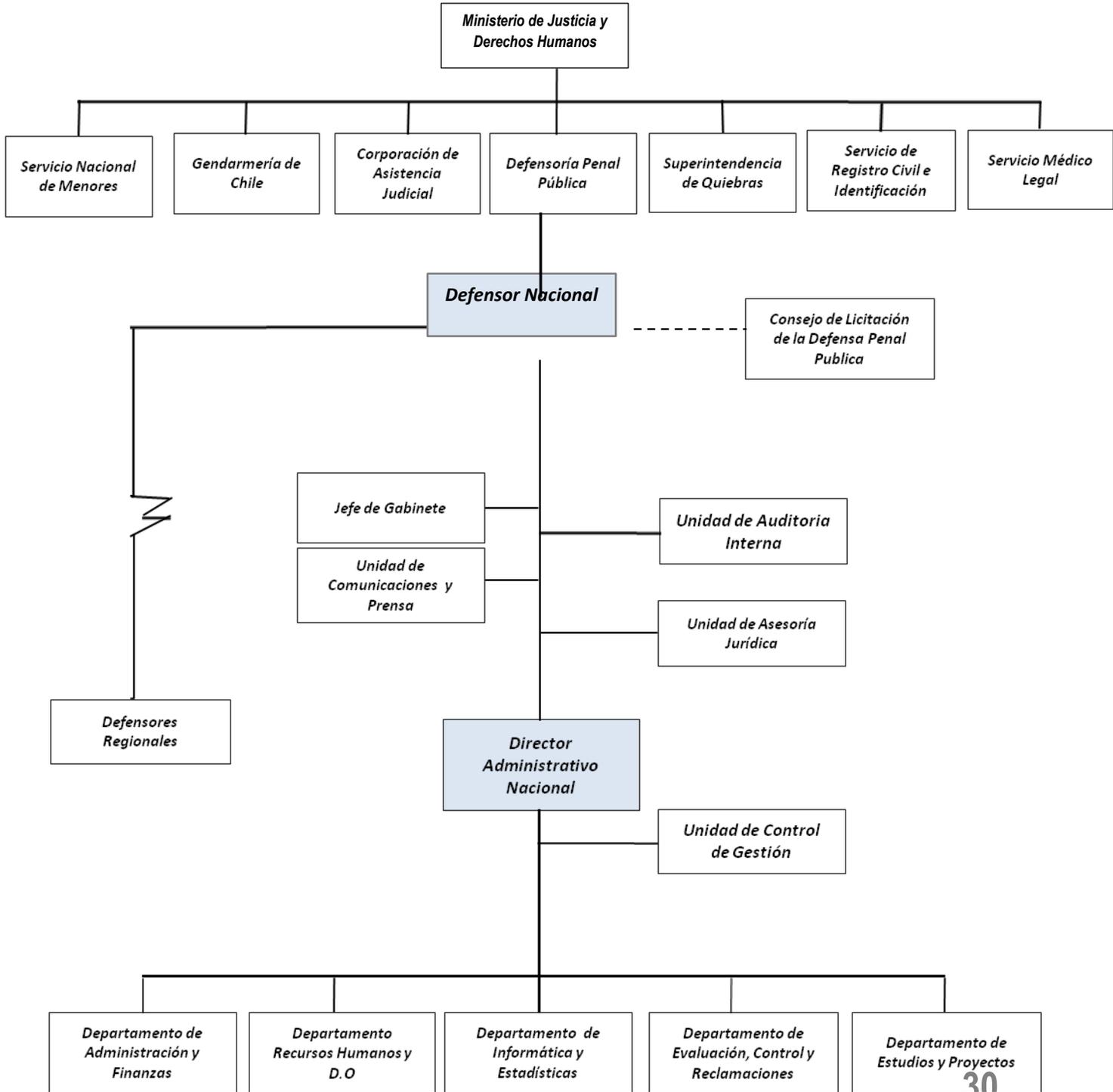
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
2	Mejorar continuamente la calidad del servicio brindado, a través de la especialización de la prestación de Defensa Penal, la optimización de los mecanismos de evaluación y control, y con orientación a la atención al usuario.	1, 2, 4, 6, 7
3	Promover la difusión de derechos y rol de la defensoría penal pública a la comunidad, en el marco sistema de justicia criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional	4
4	Consolidar la excelencia institucional a través de la efectiva gestión de los procesos claves y desarrollo de las personas	1, 7

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.
2	Familiares de los imputados, acusados o condenados (se considera dos familiares por cada imputado).
4	Congreso Nacional: Diputados y Senadores, en especial la Comisión de Hacienda y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.
5	Autoridades y profesionales del Ministerio de Justicia. (Ministro, Subsecretario, Jefes de División, Departamento, Jefes de Unidades y profesionales de gestión)
6	Autoridades y profesionales de la Dirección de Presupuestos.
7	Miembros del Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública
8	Miembros del Poder Judicial:
9	Docentes, alumnos e investigadores de Universidades y Centros de Estudios Nacionales e Internacionales
10	Condenados (Se refiere a los condenados que pudiesen ser objeto de defensa penitenciaria)
11	Comunidad Indirecta (En el marco de la concreción del objetivo de difusión a través de charlas, plazas ciudadanas y cuentas públicas, es posible entregar difusión de derechos al público en general)

12	Pueblos minoritarios (se refiere a grupos indígenas que pueden ser objeto de defensa especializada)
----	---

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



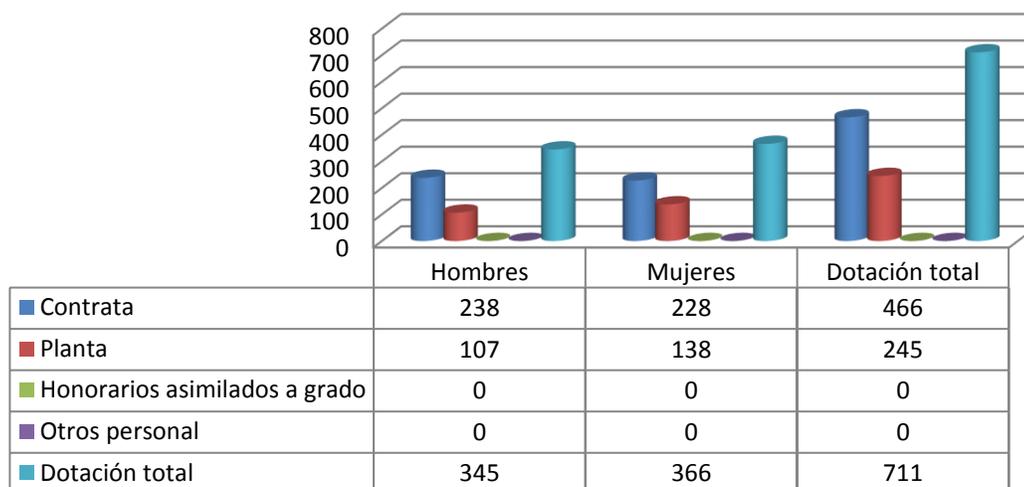
b) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Defensor Nacional	Andrés Mahnke Malschafsky
Directora Administrativa Nacional	María Cristina Marchant Cantuarias
Jefa de Gabinete	Daniela Báez Aguirre
Jefa Departamento de Administración y Finanzas	Eliecer Martínez Ramírez
Jefa Departamento de Recursos Humanos	Rodrigo Capelli Mora
Jefe Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	Marco Venegas Espinoza
Jefe Departamento de Estudios y Proyectos	Rubén Romero Muza
Jefe Departamento de Informática y Estadísticas (S)	Guillermo Briceño Paez
Defensor Regional de Tarapacá	Marco Montero Cid
Defensora Regional de Antofagasta	Loreto Flores Tapia
Defensor Regional de Atacama	Raúl Palma Olivares
Defensor Regional de Coquimbo	Ines Rojas Varas
Defensor Regional de Valparaíso	Claudio Andrés Pérez García
Defensor Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	Alberto Ortega Jirón
Defensor Regional del Maule	José Luis Craig Meneses
Defensor Regional del Biobío	Oswaldo Pizarro Quezada
Defensora Regional de La Araucanía	Renato González Caro
Defensor Regional de Los Lagos	Erwin Neumann Montecinos
Defensor Regional de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Fernando Acuña Gutiérrez
Defensora Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	Gustava Aguilar Moraga
Defensor Regional Metropolitano Norte	Carlos Mora Jano
Defensora Regional Metropolitana Sur	Viviana Castel Higuera
Defensor Regional de Los Ríos	Luis Soto Pozo

Anexo 2: Recursos Humanos

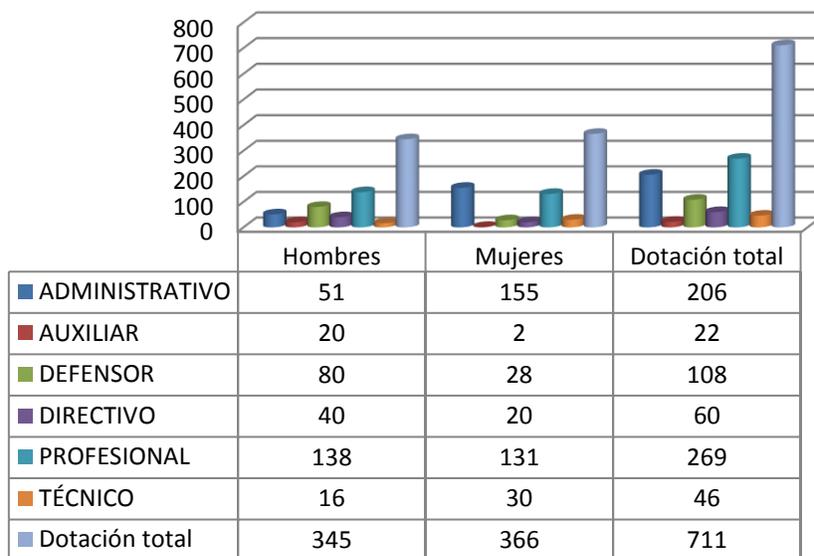
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2017¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

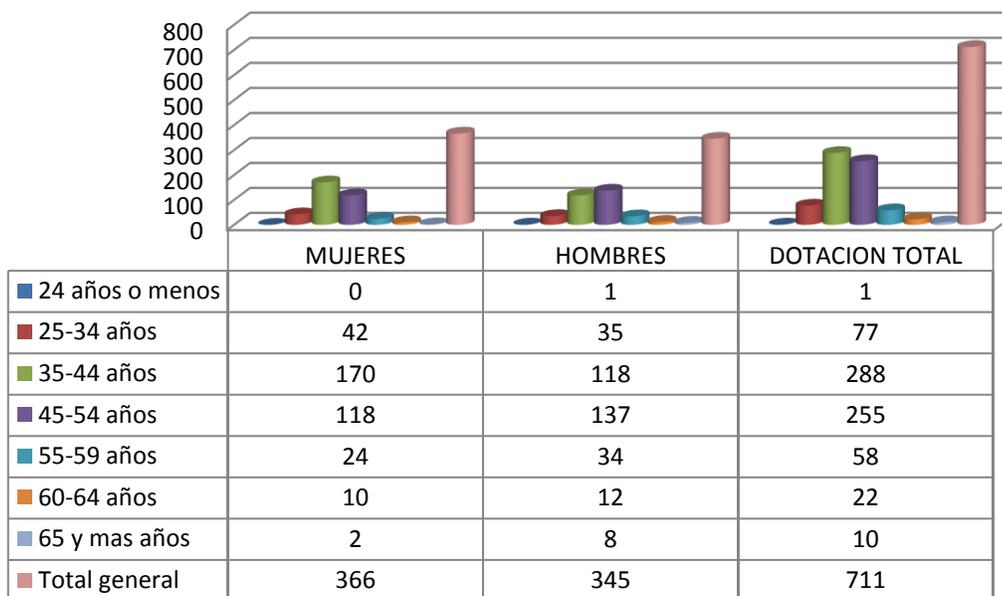


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)

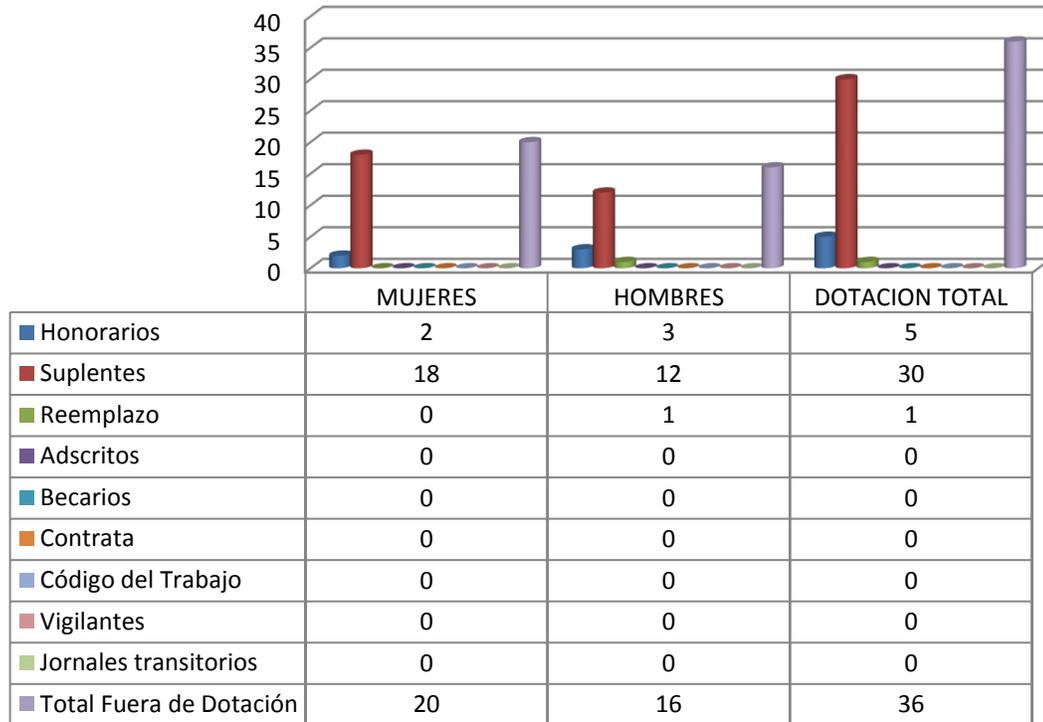


Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

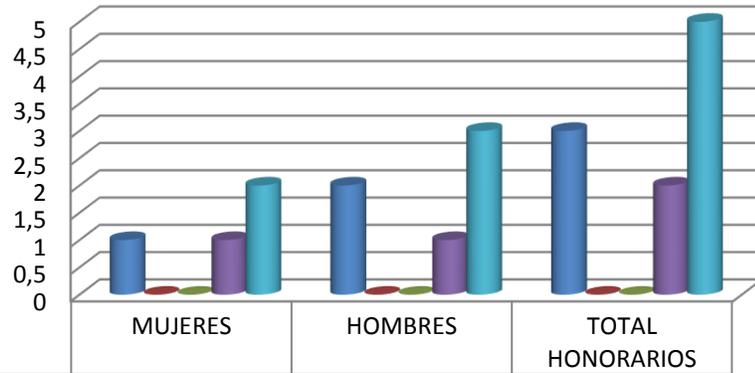


b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2017, por tipo de contrato



Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



	MUJERES	HOMBRES	TOTAL HONORARIOS
1 años o menos	1	2	3
Mas de 1 año y hasta 2 años	0	0	0
Mas de 2 año y hasta 3 años	0	0	0
Mas de 3 años	1	1	2
TOTAL HONORARIOS	2	3	5

-c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1								
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos								
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²				Avance ³ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁴ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁵	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	12,5	90,3	92,6	0	102,5	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	100	100	100	0	100	
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	74.1	3.7	3.9	5.1	100.9	76.5	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	0	0	0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.16	0	0	0	0	0	
- Retiros voluntarios								
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.16	0	0	0.6	0	0	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3.2	2.7	2.2	0	0	0	

2 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

4 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

5 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²				Avance ³ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3.6	6.8	1.6	4.5	500	35.5	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	0.47	25	114.3	72.2	0,013	158.3	
3. Grado de Movilidad en el servicio								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1.94	1.3	2.6	4,6	4.13	176.9	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	7.6	30.7	212.5	165.2	6.7	77.7	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	93	97,6	98,7	91,9	108.6	93.1	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	2,9	13,2	13,4	10,5	21.9	78.3	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁶	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0,7	2,7	2,9	3,5	16.3	120.7	
4.4 Porcentaje de becas ⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,97	0,7	0,8	0,7	275.7	87.5	

6 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

7 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²				Avance ³ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,1	1,06	1,05	1,06	109.3	99.0	
• Licencias médicas de otro tipo ⁸	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,36	3,23	0,29	0,24	100	120.8	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.								
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,09	4,86	0,6	0,018	20	333.3	
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	6,02	4,86	4,9	3,52	58.9	139.2	
7. Evaluación del Desempeño⁹								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	98,6	99,4	99,4	99,4	100.4	100	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1	0,6	0,6	0,6	61.8	100	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,2	0	0	0	0	0	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,2	0	0	0	0	0	

8 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

9 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²				Avance ³ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁰ implementado	<p>SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.</p> <p>NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.</p>	si	si	si	si			

8. Política de Gestión de Personas

Política de Gestión de Personas ¹¹ formalizada vía Resolución Exenta	<p>SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.</p> <p>NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.</p>	si	si	si	si		
---	--	----	----	----	----	--	--

9. Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	14,3	79,8	2,5	17,4	0	14.4
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	3,61	83	1,1	4,4	0	400
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	13	0	55,6	0	0

10 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

11 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ ¹²	Monto Año 2017 M\$	Notas
TOTAL INGRESOS	53.833.110	55.900.413	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.807	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	483.536	625.206	2
APORTE FISCAL	53.345.047	55.258.400	3
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.527		4
TOTAL GASTOS	53.719.670	56.379.648	
GASTOS EN PERSONAL	28.411.963	28.814.493	5
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.771.671	5.940.638	6
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	26.836	124.643	7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.418.893	21.082.093	8
OTROS GASTOS CORRIENTES	283	905	9
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.025	123.650	10
SERVICIO DE LA DEUDA		293.226	11
RESULTADO	113.439	-479.235	

Notas:

¹² La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826

1. Las Transferencias Corrientes corresponden al Aporte del Fondo de Retiro de la Caja de Compensación Los Andes por indemnización pagada a 4 funcionarios acogidos a la Ley de Incentivo al Retiro, situación que se dio en el 2017.
2. Los otros ingresos corrientes que en su mayoría corresponden a recuperación de reembolsos de licencias médicas, aumentaron respecto del año 2016, producto del mejoramiento de las gestiones de cobro.
3. El Aporte Fiscal del año 2017 fue mayor en relación al año 2016, debido a recursos adicionales autorizados que se relacionan principalmente con el Programa de Licitaciones de Defensa Penal, Peritajes e implementación de nuevas Defensorías Locales de Alto Hospicio, Mejillones y Puerto Williams.
4. Los ingresos devengados por Venta de Activos No Financieros no presentó ejecución en el año 2017 a diferencia del año 2016 debido a que en ese último año se recepcionaron los valores de remate de varios vehículos que habían sido renovados en el 2014, mientras que en el 2017 a pesar de haber sido renovado un vehículo, el trámite de su enajenación no alcanzó a concluirse y por ende no ingresaron recursos por este concepto.
5. En Gastos en Personal el año 2017 se presenta con mayor ejecución debido a mayor incorporación de recursos para financiar reemplazos de licencias médicas y el mayor gasto que significó el traspaso de auxiliares al estamento administrativo, todo financiado con reasignaciones del Servicio.
6. En Bienes de Servicios de Consumo se presenta un incremento respecto del año anterior, debido a mayores recursos autorizados para mejoramiento de infraestructura y reasignaciones internas para financiar proyecto informático.
7. El año 2017 fue mayor que el año anterior en el gasto de Prestaciones de Seguridad Social debido a que en el año 2016 se generó sólo una indemnización por terminar su período en el Sistema de Alta Dirección Pública, mientras que en el 2017 se pagaron indemnizaciones por incentivo al retiro de 4 funcionarios.
8. En Transferencias Corrientes se generó mayor gasto que en el año 2016, debido a que se incorporaron mayores recursos en el 2017 tanto para el Programa de Licitaciones de Defensa Penal por el aumento gradual del precio promedio de las jornadas licitadas y el aumento de 32 jornadas adicionales, como para para Peritajes producto de la aplicación de la Ley N° 20.603.
9. En Otros gastos Corrientes se imputó la compensación de daños a terceros por sentencia ejecutoriada dispuesta por Tribunales e informada por el Consejo de Defensa del Estado, respecto de haberse acogido demanda laboral en los Juzgados respectivos, los que condenaron a la Defensoría Penal Pública como demandada solidaria al pago de las mismas, siendo en el 2017 mayor que la del 2016.
10. Las diferencias presentadas en el gasto de Adquisición de Activos No Financieros en relación al año anterior, se deben a que en el año 2017, se incorporaron mayores recursos para financiar equipamiento de climatización y de tipo informáticos que fueron requeridos de regiones.
11. El Servicio de la Deuda, corresponde a la Deuda Flotante generada de compromisos devengados al 31 de diciembre de 2016 y que no alzaron a pagarse en dicho año y que fue necesario incorporarlos para ser cancelados en el 2017, conforme a la normativa legal.

b) Comportamiento Presupuestario año 2017

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas ¹⁶
			INGRESOS	55.014.297	56.568.706	55.900.413	668.293	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.807	16.807		
	01		Del Sector Privado		16.807	16.807		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	164.917	289.791	625.206	-335.415	1
	01		Rec. y Reembolsos por Licencias Médicas	155.442	280.316	533.651	-253.335	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.474	1.474	70.148	-68.674	
	99		Otros	8.001	8.001	21.407	-13.406	
09			APORTE FISCAL	54.846.707	55.552.604	55.258.400	294.204	2
	01		Libre	54.846.707	55.552.604	55.258.400	294.204	
10			VENTA DE ACTIVOS	2.673	2.673		2.673	3
	03		Vehículos	2.673	2.673		2.673	
15			SALDO INICIAL DE CAJA		706.831		706.831	4
			G A S T O S	55.014.297	56.568.706	56.379.648	189.058	
21			GASTOS EN PERSONAL	27.601.517	28.817.966	28.814.493	3.473	5
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.833.549	5.942.009	5.940.638	1.371	6
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		124.642	124.643	-1	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		124.642	124.643	-1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.503.352	21.266.158	21.082.093	184.065	
	01		Al Sector Privado	20.852.230	20.615.942	20.441.966	173.976	7
		271	Aplicac. Art. N° 20 Letra h) Ley 19.718	1.527.532	1.527.532	1.527.061	471	
		273	Auditorías Externas	509.696	480.536	444.401	36.135	
		610	Prog.de Licitaciones de Defensa Penal Pública	18.815.002	18.607.874	18.470.504	137.370	
	02		Al Gobierno Central	650.898	649.992	639.992	10.000	8
		001	Prog.de Concesiones Ministerio de Justicia	650.898	649.992	639.992	10.000	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

16 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	07	A Organismos Internacionales	224	224	135	89
	001	AIDEF	128	128	67	61
	002	BLODEPM	96	96	68	28
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		906	905	1
	01	Compensaciones pos daños a terceros		906	905	1
29		ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.879	123.799	123.650	149
	3	Vehículos	16.480	16.480	16.480	
	04	Mobiliarios y Otros	37.026	26.526	26.524	2
	05	Máquinas y Equipos	6.522	29.242	29.232	10
	06	Equipos Informáticos	15.851	45.251	45.136	115
	07	Programas Informáticos		6.300	6.278	22
34		SERVICIO DE LA DEUDA		293.226	293.226	
	07	Deuda Flotante		293.226	293.226	
		Resultado			-479.235	479.235

Notas:

1. Los mayores ingresos corrientes devengados obedecen principalmente a la mejor recuperación de licencias médicas y las multas a las empresas proveedores por el incumplimiento de los contratos de suministros y a privados por contratos de licitados.
2. Se recibió y devengó un menor Aporte Fiscal autorizado por Dipres.
3. No se recibió el valor de enajenación del vehículo que fue renovado en la Región de Aysén, por encontrarse en tramitación su remate.
4. Saldo inicial de caja incorporado como presupuesto para financiar Deuda Flotante y diferencial de reajuste, además de parte de los recursos para pagar indemnizaciones por retiro y Bono Institucional de la Asignación de Modernización.
5. En el subtítulo 'Gastos en Personal' el saldo se deriva de excedentes de viáticos nacionales.
6. Saldo que corresponde principalmente a Capacitación pero se devengó casi el 100% de los recursos que permitieron cubrir la operación de las 16 defensorías regionales, las tres inspectorías zonales (Centro, Sur y Norte) y la Defensoría Nacional.
7. En el subtítulo de 'Transferencias Corrientes', Al Sector Privado, el saldo principalmente se origina por los excedentes del Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública, originados principalmente por el retraso en el inicio de algunos contratos suscritos en virtud del llamado a licitación N° 22, por reclamos en el proceso de adjudicación, y el saldo de Auditorías Externas debido a desfase de vigencia de contratos al producirse una declaración desierta de una licitación pública para contratar los servicios.
8. En el subtítulo de 'Transferencias Corrientes', Al Gobierno Central, el saldo corresponde a excedentes debido a la conversión efectuada de la transferencia de los subsidios de operación del Centro de Justicia que se encuentra establecida en valores de UF.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁷			Avance ¹⁸ 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁹)		0,983	1,000	1,004	100,5%	1
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,378	0,338	0,264	78,0%	2
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1	1	1	100,0%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		85,50%	0,920%	1,136%	123,5%	3
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,000	0,000	1,282		4
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,000	0,000	1,282		5

Notas:

1. Se observa un mejoramiento respecto años anteriores, producto de que no hubo un incremento presupuestario sustancial del aporte fiscal para gastos extraordinarios durante el año 2017, sino que éstos se financiaron con reasignaciones.
2. Este indicador presenta una disminución respecto de años anteriores, ya que en el año 2017 los ingresos devengados fueron mayores a lo presupuestado en una proporcionalidad superior.
3. Este indicador presenta un mejoramiento respecto a años anteriores, ya que en el año 2017 los ingresos propios percibidos fueron mayores al año anterior pero con un total de Ingresos de la Ley Inicial también superior
4. Este indicador no presenta avance porque no es comparativo con años anteriores donde no hubo Deuda Flotante.
5. Este indicador no presenta avance porque no es comparativo con años anteriores donde no hubo Deuda Flotante.

17 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,060521 y 1,021826 respectivamente.

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2017²⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		706.830	-479.234	227.596
Carteras Netas		0	-1.089	-1.089
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-1.089	-1.089
Disponibilidad Neta		1.695.569	-580.762	1.114.807
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.695.569	-580.762	1.114.807
Extrapresupuestario neto		-988.739	102.617	-886.122
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	8.436	682	9.118
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Traspos Interdependencias	0	45.372.685	45.372.685
214	Depósitos a Terceros	-995.641	101.587	-894.054
216	Ajustes a Disponibilidades	-1.534	348	-1.186
219	Traspos Interdependencias	0	-45.372.685	-45.372.685

²⁰ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Defensoría Penal Pública	55.014.297	56.568.706	56.379.648	<p>Los recursos permitieron proporcionar el servicio de defensa penal pública a 322.406 imputados, a través de un sistema mixto público - privado de defensores penales públicos. Del total devengado, se lograron financiar principalmente el gasto en personal de las 16 Defensorías Regionales y la Defensoría Nacional, que corresponde al 51% del gasto total acumulado y que incluye las remuneraciones y viáticos de una dotación autorizada de 720 funcionarios, incluidos los 195 defensores locales, además de los honorarios y horas extraordinarias.</p> <p>Por otra parte, el gasto del Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública representó un 33%, con una dotación efectiva al 31 de diciembre 2017 de 524 jornadas de abogados privados del servicio de defensa penal pública. El restante 16% estuvo compuesto por los gastos de operación, prestaciones previsionales, peritajes, auditorías externas, equipamiento y otros.</p>

f) Transferencias²¹ (No aplica a la Defensoría Penal Pública)

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 ²² (M\$)	Presupuesto Final 2017 ²³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁵					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

g) Inversiones²⁶(No aplica a la Defensoría Penal Pública)

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁷	Ejecución Acumulada al año 2017 ²⁸	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2017 ²⁹	Ejecución Año 2017 ³⁰	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Corresponde al vigente al 31.12.2017

24 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

25 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

26 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

27 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

28 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

29 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017

30 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

Logro de Indicadores Formulario H 2017

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	CAPITULO	09

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores	Efectivo	Meta	Porcentaje				
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2014	2015	2016	2017	de Logro 2017			
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles en el año t	(N° de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles en el año t)	%	77	77	76	76	75			
				(25092 /32381)*100	(22613 /29229)*100	(19744 /26035)*100	(17142 /22690)*100	(22500 /30000)*100			
		H:	77	H:	77	H:	75	H:	75	H:	92
		M:	79	M:	80	M:	78	M:	78	M:	83
			(4834 /6137)*100	(4667 /5830)*100	(4186 /5357)*100	(3892 /4992)*100	(4527 /5486)*100				
		Hombres:									
		Mujeres:									
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t	(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t)	%	100.0	100.0	99.6	99.9	98.5			
				(1279.0 /1283.0)*100	(1025.0 /1029.0)*100	(1133.0 /1137.0)*100	(1122.0 /1123.0)*100	(1330.0 /1350.0)*100			
		H:	100.0	H:	100.0	H:	99.4	H:	100.0	H:	98.2
		M:	99.0	M:	99.0	M:	100.0	M:	99.7	M:	97.9
			(892.0 /894.0)*100	(706.0 /708.0)*100	(719.0 /723.0)*100	(740.0 /740.0)*100	(809.0 /824.0)*100				
			(387.0 /389.0)*100	(319.0 /321.0)*100	(414.0 /414.0)*100	(382.0 /383.0)*100	(516.0 /527.0)*100				

Enfoque de Género: Si Hombres: Mujeres

Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, desde la última solicitud o vencimiento de 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar	(N° de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva solicitada dentro de los 90 días corridos, desde la última solicitud o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud/N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva)*100	Hombres:					Mujeres																			
			37.9					43.7					49.6					49.8					40.0				
			(7754.0					(11050.0					(16046.0					(18406.0					(11400.0				
			/20437.0)*10					/25299.0)*10					/32327.0)*10					/36985.0)*10					/28500.0)*10				
			0					0					0					0					0				
			H:					H:					H:					H:					H:				
			38.1					44.0					49.8					49.9					40.3				
			(7024.0					(10014.0					(14382.0					(16297.0					(10312.0				
			/18439.0)*10					/22768.0)*10					/28906.0)*10					/32632.0)*10					/25609.0)*10				
			0					0					0					0					0				
			M:					M:					M:					M:					M:				
			36.5					40.9					48.6					48.4					37.6				
			(730.0					(1036.0					(1664.0					(2109.0					(1088.0				
			/1998.0)*100					/2531.0)*100					/3421.0)*100					/4353.0)*100					/2891.0)*100				

Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de	(Número de imputados con proceso penal finalizado en el año t /Número de imputados	Hombres:					Mujeres																			
			74.2					73.0					71.8					69.6					70.0				
			(330333.0					(334455.0					(323309.0					(313738.0					(315000.0				
			/445465.0)*1					/457907.0)*1					/450434.0)*1					/450941.0)*1					/450000.0)*1				
			00					00					00					00					00				
H:					H:					H:					H:					H:							
73.6					72.8					71.3					69.1					69.5							
(273793.0					(275945.0					(263900.0					(255316.0					(261084.0							

los imputados con causas vigentes e ingresadas al año t	con causas abiertas al año t)*100	/372085.0)*100	/378875.0)*100	/370033.0)*100	/369719.0)*100	/375872.0)*100
		00	00	00	00	00
		M:	M:	M:	M:	M:
		77.1	75.3	73.9	71.9	72.7
	Hombres:	(56540.0	(59510.0	(59409.0	(58422.0	(53916.0
	Mujeres	/73380.0)*100	/79032.0)*100	/80401.0)*100	/81222.0)*100	/74128.0)*100
		0	0	0	0	0

Enfoque de Género: Si

Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública - Defensa penal de indígenas	Porcentaje de imputados indígenas defendidos por defensores penales indígenas en el año t	(Número de imputados indígenas defendidos por defensores penales indígenas en el año t)	%	%	H:	M:	0.0	0.0	100,0%				
										31.6	54.4	70.0	50.0
										(1778.0	(3579.0	(5388.0	(4000.0
										/5618.0)*100	/6578.0)*100	/7697.0)*100	/8000.0)*100
										H:	H:	H:	H:
										31.6	54.4	69.2	50.0
										(1422.0	(2863.0	(4451.0	(3200.0
										/4494.0)*100	/5262.0)*100	/6431.0)*100	/6400.0)*100
										M:	M:	M:	M:
										31.7	54.4	74.0	50.0
(356.0	(716.0	(937.0	(800.0										
/1124.0)*100	/1316.0)*100	/1266.0)*100	/1600.0)*100										
	Hombres:												
	Mujeres												

Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t)	%	%	H:	M:	0.0	0.0	100,0%				
										47.2	43.7	47.0	44.0
										(39010.0	(41302.0	(42523.0	(43080.0
										/82668.0)*100	/94447.0)*100	/90554.0)*100	/98000.0)*100
										H:	H:	H:	H:
										47.2	43.7	46.8	44.0
										(34329.0	(36346.0	(36631.0	(37910.0
										/72748.0)*100	/83113.0)*100	/78229.0)*100	/86240.0)*100
										M:	M:	M:	M:
										0	0	0	0
M:	M:	M:	M:										
47.2	40.6	47.8	44.0										
(4681.0	(4596.0	(5892.0	(5170.0										
/9920.0)*100	/11334.0)*100	/12325.0)*100	/11760.0)*100										
	Hombres:												
	Mujeres												

Enfoque de Género: Si

Resultado Global Año 2017	99,9
----------------------------------	-------------

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

No aplica

Anexo 6 A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2014-2017)						
Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)	
Evaluación Focalizada de Ámbito	Programa de Licitaciones Penal Defensoría Pública. Ministerio de Justicia	2017	En curso	\$30.000.000	Si	

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA PRESUPUESTARIA	10
SERVICIO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	09

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio y reportará los edificios que tengan un medidor de uso

					exclusivo de la Defensoría Penal Pública considerando en el indicador, el listado de edificios que se especifiquen. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador transversal Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	50%	5	50.00%	5	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	40%	8	40.00%	8	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	4	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	17	100.00%	13	0

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles en el año t	75	76	101,33	No	15,00	15,00
2	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar	40,0	49,8	124,50	No	10,00	10,00
3	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t	98,5	99,9	101,42	No	15,00	15,00
4	Porcentaje de imputados indígenas defendidos por defensores penales indígenas en el año t	50,0	70,0	140,00	No	5,00	5,00
5	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior	44,0	47,0	106,82	No	5,00	5,00
	Total:					50.00	50.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	95	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	61	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	2,38	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,84	Si
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	99	Si
8	Índice de eficiencia energética.	67,92	Si

Estado Apicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	ENVIADO A COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	15-02-2018 17:39

Valores asociados al cumplimiento del Programa Mejoramiento de la Gestión año 2017

Monto total a pagar 2018 por cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión año 2017	M\$959.208.
Número total de la dotación afecta al incentivo	723
Promedio por persona	M\$1.326
Porcentaje respecto del gasto total subtítulo 21, gastos en personal.	3,46%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³²	Incremento por Desempeño Colectivo ³³
Dirección Administrativa Nacional	26	4	100%	8%
Departamento Estudios y Proyectos	21	5	100%	8%
Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones	32	4	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	21	3	100%	8%
Departamento Recursos Humanos y D.O.	21	3	100%	8%
Departamento Informática y Estadísticas	12	3	100%	8%
Defensoría Regional de Arica y Parinacota	15	3	100%	8%
Defensoría Regional de Tarapacá	17	3	100%	8%
Defensoría Regional de Antofagasta	27	3	100%	8%
Defensoría Regional de Atacama	22	3	100%	8%
Defensoría Regional de Coquimbo	23	3	100%	8%
Defensoría Regional de Valparaíso	46	3	100%	8%
Defensoría Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	30	3	100%	8%
Defensoría Regional del Maule	30	3	100%	8%
Defensoría Regional del Biobío	43	3	100%	8%
Defensoría Regional de La Araucanía	36	3	100%	8%
Defensoría Regional de Los Ríos	15	3	100%	8%
Defensoría Regional de Los Lagos	27	3	100%	8%
Defensoría Regional de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	25	3	100%	8%
Defensoría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	21	3	100%	8%
Defensoría Regional Metropolitana Norte	69	3	100%	8%
Defensoría Regional Metropolitana Sur	72	3	100%	8%

31 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

32 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

33 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁶
Dirección Administrativa Nacional	27	4	100%	8%
Departamento Estudios y Proyectos	23	5	100%	8%
Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones	32	3	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	18	4	100%	8%
Departamento Recursos Humanos y D.O.	20	3	100%	8%
Departamento Informática y Estadísticas	13	4	100%	8%
Defensoría Regional de Arica y Parinacota	15	4	100%	8%
Defensoría Regional de Tarapacá	18	4	100%	8%
Defensoría Regional de Antofagasta	26	4	100%	8%
Defensoría Regional de Atacama	21	4	100%	8%
Defensoría Regional de Coquimbo	24	4	100%	8%
Defensoría Regional de Valparaíso	47	4	100%	8%
Defensoría Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	30	4	100%	8%
Defensoría Regional del Maule	32	4	100%	8%
Defensoría Regional del Biobío	45	4	100%	8%
Defensoría Regional de La Araucanía	38	4	100%	8%
Defensoría Regional de Los Ríos	16	4	100%	8%
Defensoría Regional de Los Lagos	28	4	100%	8%
Defensoría Regional de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	26	3	100%	8%
Defensoría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	21	4	100%	8%
Defensoría Regional Metropolitana Norte	73	4	100%	8%
Defensoría Regional Metropolitana Sur	71	4	100%	8%

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁹
Dirección Administrativa Nacional	26	4	100%	8%
Departamento Estudios y Proyectos	24	4	100%	8%
Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones	33	4	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	23	3	100%	8%
Departamento Recursos Humanos y D.O.	20	3	100%	8%
Departamento Informática y Estadísticas	13	3	100%	8%
Defensoría Regional de Arica y Parinacota	18	4	100%	8%
Defensoría Regional de Tarapacá	19	4	100%	8%
Defensoría Regional de Antofagasta	29	4	100%	8%
Defensoría Regional de Atacama	24	4	100%	8%
Defensoría Regional de Coquimbo	27	4	100%	8%
Defensoría Regional de Valparaíso	55	4	100%	8%
Defensoría Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	36	4	100%	8%
Defensoría Regional del Maule	35	4	100%	8%
Defensoría Regional del Biobío	55	4	100%	8%
Defensoría Regional de La Araucanía	38	4	100%	8%
Defensoría Regional de Los Ríos	17	4	100%	8%
Defensoría Regional de Los Lagos	33	4	100%	8%
Defensoría Regional de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	25	3	100%	8%
Defensoría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	21	4	100%	8%
Defensoría Regional Metropolitana Norte	87	4	100%	8%
Defensoría Regional Metropolitana Sur	95	4	100%	8%

37 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

38 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

39 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁰	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴¹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴²
Dirección Administrativa Nacional	26	4	100%	8%
Departamento Estudios y Proyectos	24	4	100%	8%
Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones	33	4	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	23	3	100%	8%
Departamento Recursos Humanos y D.O.	20	3	100%	8%
Departamento Informática y Estadísticas	13	3	100%	8%
Defensoría Regional de Arica y Parinacota	18	4	100%	8%
Defensoría Regional de Tarapacá	19	4	100%	8%
Defensoría Regional de Antofagasta	29	4	100%	8%
Defensoría Regional de Atacama	24	4	100%	8%
Defensoría Regional de Coquimbo	27	4	100%	8%
Defensoría Regional de Valparaíso	55	4	100%	8%
Defensoría Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	36	4	100%	8%
Defensoría Regional del Maule	35	4	100%	8%
Defensoría Regional del Biobío	55	4	100%	8%
Defensoría Regional de La Araucanía	38	4	100%	8%
Defensoría Regional de Los Ríos	17	4	99,9%	8%
Defensoría Regional de Los Lagos	33	4	100%	8%
Defensoría Regional de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	25	3	100%	8%
Defensoría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	21	4	100%	8%
Defensoría Regional Metropolitana Norte	87	4	100%	8%
Defensoría Regional Metropolitana Sur	87	4	100%	8%

40 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

41 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

42 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Valores asociados al cumplimiento del Convenio Desempeño Colectivo Año 2017

Monto total a pagar 2018 por Convenio Desempeño Colectivo Año 2017	M\$ 995.208
Promedio por persona	M\$ 1.326
Porcentaje respecto del gasto total subtítulo 21, gastos en personal.	3,336%

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.

- Género

Durante el periodo la DPP se comprometió a reducir brechas, barreras e inequidades en materia de defensa penal con enfoque de género. Por un lado se realizaron mejoras para mejorar los conocimientos de los/as defensores/as en materia de género y violencia intrafamiliar, lo que redundará en una mejor defensa penal, se diseñaron diversas estrategias, una de ellas es el diseño de un módulo de capacitación sobre violencia intrafamiliar y género que se instaló en la academia de defensores, programa regular que se realiza dos veces al año y al que asisten profesionales de todo el país. Además, se implementaron cursos realizados en algunas defensorías regionales sobre algunas especificidades en defensa de mujeres y sistema penal.

Por otro lado, se mejoró el número de documentos jurisprudenciales y bibliográficos accesibles por los defensores, pues esto enriquece las defensas, pues permiten que un defensor demuestre con más fortaleza sus argumentos de género cuando una defensa (y el convencimiento a un tribunal) lo requiera, sobre todo para derribar el mito de la supuesta neutralidad del derecho penal y procesal penal. La DPP ha diseñado un sistema jurisprudencial denominado Lexdefensor y un sitio de Biblioteca disponibles en plataformas electrónicas para todos los defensores del país. Con ello la tarea de recopilar argumentos de género para la defensa de casos de mujeres o VIF resulta más fácil y accesible y, por sobre todo, permite que jueces se acerquen a discusiones doctrinales y jurisprudenciales de sistemas jurídicos comparados, mejorando las sentencias y la situación de la mujer en el sistema penal.

En materia de difusión, se mejoró la información estadística para la gestión de defensa de manera desagregada por sexo, realizándose informes cuatrimestrales con la información desagregada por sexo e informes anuales que contienen análisis de la participación femenina en el campo delictual y análisis de casos VIF. Asimismo, se realizó la cuenta pública nacional y la memoria anual con datos desagregados por sexo y análisis de género. Finalmente, se realizaron plazas de justicia, diálogos participativos en recintos o con asistencia de mujeres y charlas de difusión en recintos de Gendarmería en los que se alberga a mujeres embarazadas o con hijos lactantes, que busca elevar el conocimiento de derechos de imputados(as) condenados (as), para que así ellas puedan demandar su cumplimiento a y pidan representación de un profesional. Para la realización de estas actividades, se requiere coordinar con los servicios a cargo del recinto en que se practicarán, especialmente Gendarmería porque muchas de estas actividades se realizan con población privada de libertad, preparar los materiales tanto de difusión como los necesarios para atender preguntas y solicitudes personales de cada una de las personas que serán atendidas, y luego preparar las respuestas en caso que no puedan darse en el mismo momento. En cuanto a la temática de género de estas actividades se

encuentran la difusión de derechos con perspectiva de género, la preparación de casos y respuestas sobre causas judiciales en actual tramitación de las mujeres.

En temas de cobertura de defensa penal, en este periodo se implementó de manera gradual el programa de defensa penitenciaria, eliminando la brecha de cobertura con enfoque de género.

Finalmente en materia de control de calidad de la defensa penal, se generaron experiencias para mejorar el control de la defensa penal con auditorias e inspecciones orientadas a la aplicación de un enfoque de género.

- Descentralización / Desconcentración

No se aplica a la Defensoría Penal Pública.

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

N	Nombre	Tipo
1	Cobertura de informes periciales como apoyo a la defensa penal	Iniciativa
2	Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública	Iniciativa

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018

Sin proyectos de ley en tramitación en el Congreso Nacional.

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018

Año 2014:

N° Ley 20802

Fecha de promulgación: 31 de diciembre de 2014

Fecha de entrada en Vigencia: 9 de enero de 2015

Materia: modifica la Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública, con el objeto de crear cargos para la defensa penal especializada de adolescentes

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017

Año 2014:

La Defensoría Penal Pública obtiene el Premio Anual por Excelencia Institucional año 2014.

Ello permitió a los funcionarios percibir un incentivo en sus remuneraciones del año 2015, equivalente a un monto imponible de un 5% calculado sobre los estipendios establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 19.553.